



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 12014 *Modificación del anexo económico del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Inca para llevar a cabo la aplicación de los fondos adicionales*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, hacemos público que en la Secretaría de esta Entidad Local se encuentra en exposición pública el expediente de:

Modificación del anexo económico del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Inca para llevar a cabo la aplicación de los fondos adicionales, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión del día 28 de noviembre de 2019.

Las personas interesadas que estén legitimadas podrán presentar reclamaciones, durante un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

La Corporación dispondrá de 30 días hábiles por resolver las reclamaciones que se presenten. Si no se resolviera en este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

Si no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Inca, 29 de noviembre de 2019

**El Alcalde-Presidente**

Virgilio Moreno Sarrió

